

quienes antes comia indiferentemente de todas viandas, temiendo escandalizar à los Judíos si lo vieran comer sin escrúpulo de las viandas que ellos abominaban, siguiendole los demás Judíos en esta disimulacion, de suerte que hasta Bernabé se dexó arrastrar à esta tolerancia. Yo advertí luego este desorden; y no pudiendo sufrir que no caminasen segun la verdad y libertad del Evangelio, dixé à Cefas delante de todos: *Si tú, siendo Judío de nacimiento, no vives à lo Judaico, sino al uso Gentil, y has dexado la ley antigua por abrazar la nueva, ¿por qué induces ahora con tu exemplo à los Gentiles, que no han nacido debaxo de la ley, à que observen las ceremonias judaicas?* Yo soy Judío de nacimiento, y no tengo nada de la nacion idólatra y pecadora; por lo qual no se puede sospechar que desprecie la ley de mis padres; pero sé que está ya abolida, y que el hombre se justifica ahora por la ley de Jesuchristo, y de ningun modo por las obras mandadas por la ley de Moysés, que nosotros hemos dexado para creer en Jesuchristo, para ser justificados profesando fielmente las verdades que nos ha enseñado, y no por las obras de la ley, que à ninguno pueden justificar. Pero si buscando nuestra justificacion en la fé de Jesuchristo, se halla que aun proseguimos en pecado, y que necesitamos de la ley, se seguiria que Jesuchristo, que ha abolido la lei, mantenía y fomentaba el pecado entre nosotros: lo que causa horror aun el pensarlo solamente. Si yo quisiera observar la ley que he dexado, y restablecer la Sinagoga que he destruido con tantos sermones, ¿no sería un prevaricador? Pero yo estoy muerto à la ley de Moysés, por la ley del mismo Moysés; la qual, entendiendose como se debe, enseña que Jusuchristo es el fin de todos sus preceptos, y

el

el cumplimiento de todas sus figuras. Pero esta muerte me es sumamente ventajosa, porque me hace vivir en Dios, y me separa del árbol viejo de la Sinagoga, para ingerirme en el árbol de la Cruz, y hacer que chupe otro nuevo xugo. Ya no vive en mí mas el hombre carnal sujeto al pecado y heredero de la muerte, sino que Jesuchristo me anima: Jesuchristo es el manantial y el principio de mi vida: Jesuchristo disipa las tinieblas de mi espíritu, y me llena de toda gracia. Por la fé del Hijo de Dios, que me amó hasta morir por mí, y no por medio de la ley de Moysés, tengo una vida inocente y contraria à la pasada. Yo era indigno de esta gracia; pero para no parecer ingrato, la conservo con gran cuidado y diligencia, sin esperar asistencia, ni auxilio alguno de la ley antigua; pues si ella pudiera justificarnos, habria muerto en vano Jesuchristo; porque él no murió sino para que encontrásemos en su muerte la verdadera justicia, que no nos podía dar por sí sola toda la ley. Ahora juzgo que no habrá quien se atreva à decir que las afrentas é ignominias que sufrió, sus trabajos, sus dolores, sus milagros y su muerte hayan sido superfluos.

CAPITULO III.

ARGUMENTO.

EN este capitulo prueba lo mismo que en el antecedente, por cinco razones. Primero por la experiencia, no habiendo ellos recibido la gracia de hacer milagros, sino despues del Bautismo. En segundo lugar alega el exemplo de Abraham justificada antes de la ley. En tercero muestra que los que viven baxo de la ley, están sujetos à la maldicion que ella pronuncia contra

R

sus

sus transgresores, y Jesuchristo la quitó con su muerte. En quarto lugar alega un pasage de Habacuc que dice, que el justo vive de la fé. En quinto lugar enseña, que habiendo sido la justificacion prometida à Abraham y à sus descendientes, estos llegan à conseguir esta promesa, y à recibir sus efectos por medio de la fé. Finalmente, compara la ley de Moysés à un pedagogo, y los Israelitas à los niños, que para tenerlos à raya son precisos los castigos y las promesas, hasta que lleguen al uso de la razon, esto es, hasta que llegase el tiempo establecido por la divina providencia para revelar el Mesías.

PARÁFRASIS.

O Insensatos Gálatas! ¿Es posible que dudeis de unas verdades tan claras? Qué caricias os han fascinado, y de qué artificios os habeis dexado sorprehender? ¿Vosotros, à cuya vista ha sido crucificado Jesuchristo, y à quien mis sermones han hecho ver una imagen tan viva de las penas del Hijo de Dios y de su muerte ignominiosa, que la habeis creído con tanta firmeza como si hubierais estado sobre el Calvario? Solamente quiero que me respondais à esto: ¿Habeis recibido el Espíritu Santo por haber observado los preceptos de la ley, ó por haber recibido la fé? ¿Sois por ventura tan necios, que habiendo empezado por las cosas espirituales, acabeis por las corporales? ¿Creeis acaso que la fé no ha hecho sino dibuxar vuestra perfeccion, y que la ley la haya de concluir? Si esto fuera así, seriais muy infelices en haber sufrido tantas persecuciones è injurias por la defensa de una doctrina imperfecta; mas espero que reconocereis vuestro error, y entonces recompensará Dios vuestras penas con usura. Pensad si
an-

antes que fueseis llamados al conocimiento del Hijo de Dios, resucitabais los muertos, dabais vista à los ciegos, y curabais los enfermos, como hacéis ahora. Pero si esto no ha sucedido sino despues de haber dexado la Sinagoga para entrar en la Iglesia, es preciso que confeseis, que quien os ha dado al Espíritu Santo y el poder de hacer milagros, no os considera como observadores de la ley, sino como quienes creen en él. Abraham era justo, sin embargo de no estar todavia publicada la ley en su tiempo: luego uno puede ser justificado sin la ley. ¿Pues de dónde sacó su justificacion? La Escritura os responderá por mí, diciendo, que creyó à las promesas que Dios le hacía, y que su fé le fue imputada à justicia, esto es, fue justificado por su fé. Los que os persuaden que el Christianismo necesita de las ceremonias judaicas, se glorían de tener por padre à Abraham; pero estad ciertos que sus verdaderos hijos son aquellos que tienen la misma fé que él. Queriendo la Escritura darnos à entender lo que debia suceder despues de él, esto es, que Dios justificaria à todos los hombres por la fé, observa que le fue prometido à este Patriarca, que todas las naciones del mundo serian benditas y justificadas por una fé semejante à la que él habia tenido: luego habiendo sido acepto à Dios por haber creído à las promesas que le habia hecho, se sigue que si nosotros lo imitamos en esta fé, tendremos parte en sus bendiciones; y si él no ha sido justificado por las obras de la ley, sin razon pensamos que nos puedan justificar à nosotros; antes bien por el contrario no debemos esperar de ellas sino el ser sometidos à la maldicion; porque por la ley se aprende lo que está prohibido; pero no se reciben las gracias necesarias para abstenerse de ello.

Ved los términos que usa quando habla de los transgresores: *Maldito el que no observare y no hiciera todo lo que contiene este libro.* El exemplo de Abraham (me podríais oponer) es de un sugeto que vivia antes de la ley. Pero Habacuc, que vivia baxo de la ley, y à quien reconoceis por Profeta, dice, que el justo vivirá de la fé: es asi que las obras de la ley no son las obras de la fé, ni aquellas pueden dar la vida de que hablo: luego ni por consiguiente la justicia. Y si está dicho, que los que observaren los preceptos de la ley vivirán en ellos, no quiere decir otra cosa, sino que se librarán de la muerte, que es la pena de la transgresion de los mandamientos de la ley. Pero me direis acaso, que si no hay en la ley sino maldiciones sin poder esperar bendicion alguna, nosotros que profesamos la ley, seremos malditos. Mas à esto os respondo, que Jesuchristo quitó la maldicion en que habíais incurrido, y que no podíais evitar, echandosela sobre sí, y cargandose de todos los pecados del mundo, que le hacian un objeto de maldicion à los ojos de los hombres por haber muerto sobre la Cruz, que era maldita por la ley, que dice asi: *Maldito aquel que fuere colgado de un leño.* Fue ofrecido sobre él para solicitar las gracias que todavia no teniais, y para hacer que baxasen sobre las gentes aquellas bendiciones que les habian sido prometidas en la descendencia de Abraham, y para hacer que recibiesemos por medio de la fé al Espíritu Santo, tan ardientemente deseado y esperado por largo tiempo. Por lo qual estando nuestros corazones dispuestos para recibir las gracias del Espíritu Santo, han entrado en nosotros abundantemente.

Hasta ahora, hermanos mios, os he propuesto exem-

exemplos sacados de la Escritura, y razones espirituales; pero ahora os quiero proponer las humanas. Quando uno hace testamento con todas las solemnidades y requisitos de la ley, logra su efecto, sin que nadie lo pueda anular, ni añadir nuevas cláusulas. Dios hizo uno quando prometió à Abraham que todas las naciones serian benditas en su estirpe: en lo qual habeis de notar, que no dixo en las *estirpes*, esto es, en sus hijos, sino en tu *estirpe*, para mostrar que no hablaba sino de un hijo, es à saber, de Jesuchristo. Por esto digo con resolucion, que la ley de Moysés, que vino quatrocientos y treinta años despues de este testamento, no lo puede anular, ni privarnos de las gracias que nos ha prometido independientemente de la ley; y así para conseguir las no necesitamos de la ley, sino de la fé en Jesuchristo, siendo inutil añadirle las observaciones legales; porque de otra suerte se anularia y se mudaria aquel testamento, si la ley diese las bendiciones que fueron prometidas à Abraham en la persona de Jesuchristo, y si fuéramos justificados por la observancia de lo que ella manda. Pero me direis acaso: Si la ley no dá ni la herencia, ni las bendiciones, ¿para qué ha sido hecha? Os respondo facilmente, que la ley se dió à los hombres para hacerles conocer, que tal vez pecan gravemente, pensando que hacen obras indiferentes; y que para abstenerse del mal despues que lo han conocido, se necesita la gracia del Mediador, que es Jesuchristo, como lo habia sido Moysés entre los Angeles promulgadores de la ley, y el pueblo Hebreo; porque esta palabra *Mediador*, significa una persona constituida entre dos, para concordarlos y conciliarlos entre sí. Por lo qual siendo Dios uno, no puede estar en discordia consigo mismo: luego

era preciso que las discordias suscitadas fuesen entre él y nosotros, y que nuestro Mediador tuviese por consiguiente la naturaleza de ambas partes, esto es, que fuese Dios y hombre: luego no debemos pensar ya que la ley de Moysés, primer Mediador, sea contraria à las promesas que se nos han hecho en la persona del segundo; y que Dios, que la ordenó por medio de Moysés, no la pueda anular por medio de su Hijo. Si los Judíos hubieran recibido una ley que los pudiera vivificar, sería cierto que la justificación procedería de la ley; pero lo cierto es, que no podía producir este efecto. Ella no hacía mas que descubrir los pecados en que estabamos envueltos, como dice la Escritura; y así era preciso que la fé de Jesuchristo la sucediese, para que quien la recibía gozase el efecto de las promesas hechas en él, y que los hombres no solamente reconociesen sus pecados, sino que fuesen perfectamente purificados. Es admirable en esto la conducta de la Divina Providencia; porque habiendonos estrechado en la obsevancia de los preceptos de la ley como en una estacada de donde no nos arriesgamos à salir, nos ha acostumbrado con la severidad de esta disciplina à desear la suavidad de la de la fé. Se señala y destina un preceptor ò pedagogo à los niños; pero en llegando à la juventud, en que ya no tienen necesidad de él, se les aparta de su dominio. Esto mismo executó Dios con los Judíos; porque viendo que eran carnales, y que seguian mas el instinto de sus sentidos que el consejo de la razon, les impuso la ley antigua, para que como un pedagogo severo los apartase del mal obrar por el temor del castigo, y los exercitase en la observancia de los preceptos con la esperanza de los premios temporales. Mas ahora que la fé de Je-

su-

suchristo se ha manifestado, no necesitamos ya de este maestro, ni oimos mas las amenazas; sino por el contrario, de esclavos del pecado que eramos, somos ahora hijos del Padre Eterno por la fé de su Hijo. Hemos sido revestidos de Jesuchristo por el Bautismo que hemos recibido en su nombre, esto es, nuestras almas han mudado de condicion, y de rebeldes y obscuras se han vuelto fieles y resplandecientes con entrar en este baño y sagrado lavacro. No hay distincion alguna entre el Judío y el Griego, entre el esclavo y el libre, entre el hombre y la muger, sino todos son de una misma condicion para con Jesuchristo, quien distribuye sus gracias sin consideracion ni de sexò, ni de nacion, ni de calidad. Todos vosotros sois sus miembros, y vivís de una misma vida con él. Por lo qual, si perteneceis à Jesuchristo, sois por consiguiente hijos de Abraham, de quien él es la principal semilla; y por lo mismo os pertenecen las promesas hechas à él, y sois tambien sus herederos.

CAPITULO IV.

ARGUMENTO.

EN este capitulo compara la ley con un tutor, y à los Judíos con un pupilo. Dice que los Christianos han salido del pupilage, y que por lo mismo no necesitan de pedagogo que los castigue y sujete como à esclavos. Despues se alaba del afecto que le tenian los Galatas, y les trae à la memoria el ardor con que habian recibido el Evangelio, para somrojarlos de su inconstancia. En lo demás del capitulo compara el Testamento Viejo con Agár sierva de Abraham, y el Nuevo con Sará muger de este Patriarca: à los Judíos con Ismael, y à los Chris-

R 4

tia-

tianos con Isaac. Dice que así como Agár fue echada con su hijo de la casa de su señor, así también la ley antigua ha sido desterrada de la Iglesia; y que así como Isaac fue el heredero, así también la nueva ley ha recibido todos los efectos de las promesas hechas por las profecías. Y últimamente, que así como Ismael perseguía à Isaac, así los Judíos perseguían à los fieles.

PARÁFRASIS.

ASI como el hijo de familias, aunque sea dueño de sus bienes, no se diferencia de un siervo mientras dura su pupilage, ni puede disponer de cosa alguna, sino que depende absolutamente de la conducta de sus tutores hasta el tiempo determinado por su padre; asimismo quando eramos pequeños y pupilos, esto es, toscos, materiales, y poco capaces de las cosas divinas, vivíamos sujetos à la disciplina de la ley antigua, y baxo la observancia de sus ceremonias; pero habiendo llegado el tiempo determinado por Dios para reconciliarse con los hombres, envió à su único Hijo sobre la tierra, y quiso que naciese de una muger, mientras que aun subsistía la ley, y que observase todos sus preceptos, aunque no estaba obligado à ello, para rescatar à los que estaban esclavos baxo de su yugo, y para que recibiesemos el beneficio de la adopcion que habia prometido hablando à nuestro padre Abraham. Pero vosotros, Gentiles, lo habeis recibido efectivamente, y como hijos de Dios ha baxado en vuestros corazones el espíritu de su Hijo, os ha llenado de gozo y consolacion, y os ha dado el derecho de implorar su auxilio en vuestras necesidades, y llamarlo vuestro Padre. No sois ya esclavos, sino hijos: y si sois hi-

hijos, sois también herederos de las gracias y de las misericordias divinas. Quando por una infeliz ignorancia del verdadero Dios, adorabais aquellos, cuya divinidad no era verdadera sino en vuestra imaginacion engañada y ofuscada, les hacíais sacrificios; de lo que no me maravillo. Pero ahora que Dios ha hecho que resplandezcan en vuestras almas los rayos de la fé: hoy que lo conocéis, porque se os ha dado à conocer, ¿cómo puede ser que reincidais y volvais à caer en un nuevo error? ¿Cómo volveis à las observancias legales, tan defectuosas é inútiles? ¿Cómo poneis vuestra confianza en las ceremonias que no contienen gracia alguna; y como si no hubierais sido instruidos en la escuela de la Iglesia, os volveis à la Sinagoga para aprender los primeros elementos de la ley? ¿Qué ceguedad es la vuestra, en querer volver à tomar las cadenas de que habiais sido librados, en observar el Sabado, la luna nueva, las octavas, hacer distincion de los meses, en creer que estais obligados à ir à adorar en Jerusalem en ciertos tiempos y estaciones, y à guardar y observar los años, como el séptimo y el cincuenta? Yo creo que he perdido el tiempo que emplee en instruirlos. Seguidme, pues, à mí, que siendo Judío no tuve reparo ni dificultad en dexar totalmente el Judaismo. Pero no penseis, hermanos míos, al oirme hablar así, que tenga algun odio ò aversion à vosotros; porque ¿cómo he de pensar en ofender à quien no me ha ofendido? Mayormente vosotros, que viendome, quando os predicaba el Evangelio, en las persecuciones, entre las injurias y la flaqueza, en vez de despreciarme, y dudar de mis palabras, me habeis recibido como à un Angel? Aun digo poco: me habeis recibido como al mismo Jesuchristo. ¿En dónde está el afecto que

que me profesábais? ¿En dónde el zelo, y aquella fidelidad à las verdades evangélicas, que os hacian tan recomendables? Es preciso que confiese à la vista de todo el mundo, que era tanto lo que me amabais, que os hubierais sacado los ojos para darmelos, si se hubiera necesitado. Pues ¿por qué os soy ahora tan aborrecible, y me teneis por vuestro enemigo? ¿Os he irritado acaso con las verdades que os he predicado? Parece que estos malos doctores, de quienes os dexais engañar, os quieran insinuar una santa emulacion, cuyo fin sea el haceros perfectos; pero su verdadera intencion es privaros de la libertad que os ha dado Jesuchristo, y hacer que los imiteis à ellos, en vez de imitaros ellos à vosotros. Quiero ciertamente que imiteis los exemplos de otros; pero siendo justos solamente: y os exhorto à que sigais los mios, asi quando estoy ausente, como quando os estoy presente. No sé qué deciros, hijos mios muy amados, al considerar que me veo precisado à pariros otra vez en Jesuchristo, à engendrar à Jesuchristo en vosotros, y à delinear nuevamente su imagen que habeis borrado. Está mi espíritu tan confuso, que deseo con la mayor ansia el veros, para exhortaros con la viva voz à que volváis al camino que habeis dexado. Decidme vosotros que os quereis volver à sujetar al yugo de la ley, ¿ignorais lo que está escrito de Abrahan, de cuya descendencia os gloriais? Este gran Patriarca, como nos enseña la Escritura, tuvo dos hijos, uno de Agár, que era esclava, y el otro de Sara, que era libre. El primero segun el curso natural, por ser Agár joven y fecunda; y el otro contra el orden de la naturaleza, y en virtud de las promesas de Dios, por ser Sara vieja y estéril. Esta historia es una excelente figura de las dos

dos leyes. La antigua no se podia representar mejor que por Agár; pues además de haber sido dada sobre el monte Sina, que los Arabes llaman en su lengua *Agár*, hay entre ellas esta semejanza, que asi como los hijos de Agár fueron siervos, los observadores de la ley antigua son esclavos. Sara representa la nueva ley, que igualmente fue publicada sobre una montaña, es à saber, sobre la de Sion; y en esto son algo conformes las dos leyes; pero son diferentes en lo demás; pues asi como Sara era libre juntamente con su hijo: asimismo nuestra Madre la Iglesia, que es la celestial Jerusalem fundada sobre los montes altos, esto es, sobre las promesas celestiales, y que descende del Cielo, no nos engendra en el estado de esclavitud, de que es totalmente libre. Gozad, pues, hermanos mios, de la libertad que habeis heredado. El Profeta Isaías explica este pensamiento con estas palabras: *Alegrate, estéril, que no pares: alaba y canta tú que no tienes hijos; porque los hijos de la abandonada, serán muchos más que los de la casada.* Habiendo la Sinagoga rehusado, despues de la venida de Christo, creer al Evangelio, se hizo estéril, y la Gentilidad fecunda, esto es, muchos la abandonaron para ser discipulos é hijos de Dios. Nosotros somos semejantes à Isaac en haber nacido de una madre estéril, y en haber recibido las promesas hechas por Dios; y asi no es maravilla, que asi como él era perseguido de Ismael hijo de Agár, y nacido segun la carne, seamos tambien nosotros perseguidos por los Judíos, que tienen una religion carnal. Pero como Agár fue echada con su hijo de la casa de Abrahan, diciendose en la Escritura à Abrahan: *Echa à tu sierva y à su hijo; porque el hijo de la esclava no debe entrar à heredar con el hijo de la libre:* asi-

asimismo la ley antigua ha sido desterrada de la Iglesia; porque los fieles que la componen gozan de la libertad que Jesuchristo les ha dado, y de la herencia que se dignó adquirirles con su sangre.

CAPITULO V.

ARGUMENTO.

EN este capitulo exhorta tambien à los Gálatas à que sacudan el yugo de la ley para no quedar privados de la justificacion producida por la fé, animada por la caridad, y de la qual tan capaces eran los Gentiles como los Judios. Dice que el Evangelio los pone en libertad; pero en una libertad santa è inocente. De aqui toma motivo para hablar de la rebellion del cuerpo contra el espíritu, y de la diferencia que hay entre la vida carnal y la espiritual.

PARÁFRASIS.

Siendo, pues, vosotros hijos de una madre libre, y no de una esclava, no sois ya esclavos; y asi no debéis ser tan ciegos que renunciéis à la libertad que Jesuchristo os ha adquirido, sino por el contrario, os habeis de mantener firmes en su posesion, sin volver jamás al yugo de la ley antigua. No me pidais las pruebas de esta doctrina: mi autoridad os debe bastar; y asi os digo con resolucion, que de nada os sirve la fé de Jesuchristo si despues de haberla recibido os haceis circuncidar. Pues observando esta ceremonia, os obligais à observar todos los preceptos de la ley; y en vez de que vuestras almas se llenen de los favores del Hijo de Dios, quedarán vacías si no poneis vuestra esperanza en él, y se se-

ca.

cará para vosotros la fuente de sus bendiciones, por pretender hallar vuestra justificacion en otro origen. Nosotros esperamos ser justos por la fé por medio del Espíritu Santo, pues por ella baxa en nuestros corazones. El valor de la Religion Christiana no depende ni de la circuncision, ni de ser incircunciso: asi los Judios, como los Gentiles son igualmente capaces de sus gracias; pues nada hay grande para con Jesuchristo, sino esta fé que obra por la caridad. ¡Ay de mí! Vosotros caminabais con un paso firme y seguro por el camino de la verdad: ¿quién os ha hecho vacilar? ¿quién os ha detenido? ¿quién os ha impedido obedecerla como antes la obedeciais? Escuchadme à mí, y no deis oidos, ni fé à cualquiera que os hable. Aquellos de quienes os habeis dexado sorprehender, os han persuadido ciertas cosas contrarias à lo que Dios exige de vosotros, que os ha llamado al conocimiento de su Hijo. Pero vosotros me direis acaso, que la observancia de una sola ceremonia no merece tanto aprecio, ni causar tanto ruido. Mas yo os digo, que asi como un poco de levadura fermenta y corrompe toda una masa, asimismo una supersticion judáica es capaz de corromper toda la pureza de vuestra fé. Yo espero en la misericordia de Dios que conservareis los mismos sentimientos, y llegareis à conocer la malicia de los que os quisieran precipitar. No quedarán sin castigo los que han sembrado estas discordias entre vosotros, mas serán castigados severamente sin distincion ni de mérito, ni de calidad. Os hacen creer que yo alabo y apruebo la circuncision entre los Judios, y que la repruebo en los Gentiles. Pero si esto fuera cierto, no me perseguiria la Sinagoga continuamente, como lo hace. Estos son enemigos del Evan-

ge-